COMPARECERAN GOBIERNO Y FAMILIA:

OEA Buscará Solución al Caso Soria

• Diferencias entre ambas partes complican posible acuerdo.

El Gobierno chileno y la familia de Carmelo Soria se presentarán el miércoles próximo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en una sesión destinada a alcanzar un acuerdo, aunque las posiciones ya fijadas en Santiago hacen improbable que se ponga fin a la demanda por denegación de justicia.

Carmen Soria, hija del ciudadano español asesinado en 1976, anunció desde ya que la intención de la familia es que la causa llegue a la Corte Interamericana y se sancione al Estado Chileno por haber amnistiado el caso.

Por la Cancillería concurrirá a Washington el asesor de Derechos Humanos, Alejandro Salinas, quien ofrecerá a la familia las medidas de reparación que ya planteara en 1996, luego de que se aplicara la amnistía en la causa.

Esa vez, sin embargo, la familia de Soria pidió expresamente que se le reconociera su condición de funcionario de la ONU, que se declarara que fueron agentes de la DINA los homicidas y que los responsables fueran removidos de cualquier cargo público.

Las gestiones en 1997 concluyeron sin éxito por lo cual es improbable que esta vez sea distinto.

El Gobierno, sin embargo, podría exhibir como una de sus cartas el veto presidencial que en 1997 impidió el ascenso del brigadier Jaime Lepe, uno de los militares mencionado en la causa.

El proceso judicial por el cri-

men de Soria fue amnistiado en agosto de 1996 por la Corte Suprema, luego de que el ministro instructor Eleodoro Ortiz concluyera que los tratados internacionales no impedían que se aplicara el sobreseimiento definitivo. La familia intentó luego, con el apoyo de algunos diputados, acusar constitucionalmente a los magistrados, pero ello fracasó.

Más tarde concurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que en marzo de 1997 acogió a tramitación la denuncia y pidió informe al Gobierno sobre la decisión judicial.

Carmen Soria anunció que llevará a la Comisión Interamericana nuevos antecedentes acerca de las resoluciones adoptadas.